



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE VOTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 28 DE MAYO DE 2023 DE LOS NACIONALES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN ESPAÑA PARA PODER EJERCER EL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO.

Con motivo de la celebración de Elecciones Municipales el 28 de mayo de 2023 se recuerda que en este proceso electoral los nacionales de países de la Unión Europea residentes en España, que reúnan los requisitos para ser electores exigidos para los españoles, pueden ejercer el derecho de sufragio activo si previamente manifiestan su voluntad de voto en estas elecciones, teniendo dicha manifestación carácter permanente mientras el interesado resida en España, salvo solicitud formal en otro sentido.

Este trámite, recogido en la Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Oficina del Censo Electoral (OCE), por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral para las elecciones municipales de los ciudadanos nacionales de países de la Unión Europea, tiene carácter continuo y puede realizarse a través de los siguientes medios:

A) Por internet:
Accediendo, mediante el sistema cl@ve, al trámite de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE).
<https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoPermanente/presentacion>

B) En el Ayuntamiento de su municipio de residencia:
Mediante la cumplimentación del impreso de declaración formal que el propio interesado puede descargarse de la Sede Electrónica del INE en la dirección antes citada o en la página web del Ayuntamiento de Tarifa
<https://aytotarifa.com>

La acreditación de la identificación podrá hacerse, además de con la tarjeta de extranjero en donde figura el NIE, con el documento de identidad o con el pasaporte de su país de origen.

Asimismo se informa de que la Oficina del Censo Electoral va a enviar en los últimos días de octubre una comunicación a los ciudadanos de la UE residentes en España, con los datos de sus empadronamientos preimpresos. Las comunicaciones serán remitidas únicamente a quienes la Oficina del Censo Electoral no se haya dirigido con ocasión de elecciones municipales anteriores (altas en el padrón de habitantes posteriores a 30 de agosto de 2018) y no hayan realizado la declaración formal. Esta comunicación incluirá una clave de tramitación telemática (CTT) que posibilita realizar la manifestación de voto en elecciones municipales por internet, sin tener acceso a cl@ve.

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
27/10/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
27/10/2022
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9036c2497e61415483c43c5b355578e001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Quienes reciban esta carta podrán manifestar su voluntad de votar en las elecciones municipales por internet, con acceso a cl@ve o con la CTT, o por correo postal enviando la respuesta a la carta directamente a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, sin necesidad de pagar franqueo.

Para que las manifestaciones tengan efecto en el censo electoral vigente de las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023, las altas en el Padrón y las declaraciones formales deberán realizarse como muy tarde el día 30 de enero de 2023.

Las manifestaciones que se realicen con posterioridad a esa fecha, incluidas las que pudieran presentarse por reclamación a los datos de inscripción en el censo electoral en el periodo de exposición, no se incorporarán en el censo vigente de dichas elecciones.

Se recuerda a todas las personas con derecho a voto, y en especial a aquellas que pudiesen ejercerlo por primera vez, que, con el fin de evitar incidencias, comprueben su inclusión en el Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Francisco Ruiz Giráldez.

Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	27/10/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/10/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9036c2497e61415483c43c5b355578e001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

